

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 184 Lunes 24 de septiembre de 2012 Pág. 27694

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25636 PLETTAC ELECTRONICS SEGURIDAD, S.A.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

PLETTAC ELECTRONICS PCI, S.A.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, y a los efectos del ejercicio de posible oposición, previsto en el artículo 44, se anuncia que la Junta general de "Plettac Electronics Seguridad, S.A.", acordó el día 28 de junio de 2012 la absorción de "Plettac Electronics PCI, S.A.U.", íntegramente participada por la absorbente, produciéndose la disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a "Plettac Electronics Seguridad, S.A.", que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, así como según los Balances de fusión aprobados, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de "Plettac Electronics Seguridad, S.A.", José Felipe Masa Fernández.- El representante, persona física, de la Administradora única de "Plettac Electronics PCI, S.A.U.", Pedro Andrés Díaz Aranda.

ID: A120064333-1